



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CIATEQ**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. LA-38-90Y-03890Y999-N-5-2023, CODIGO DEL EXPEDIENTE: E-2023-00027856  
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: P-2023-00028519

CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO

### ACTA DE FALLO Y DIFUSION DE FALLO

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **12:00** horas del día 24 de mayo de 2023 Gerencia de Insumos a Proyectos, en la Sala de Usos Múltiples del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, el (CIATEQ) sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Gerencia de Insumos a proyectos representada por la Ing. Marlen Ivone Hernandez Velez, Gerente de Insumos a Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, procede a emitir el siguiente:

### FALLO

De la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-38-90Y-03890Y999-N-5-2023, Código de Expediente E-2023-00027856, Código del procedimiento P-2023-00028519, relativo a la contratación de la PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO**, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.-----

Para el presente procedimiento se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN	
	DESCRIPCIÓN	TOTAL.
INSIGNIA LIFE, S.A DE C.V.	Única. - Póliza de Seguro de Vida Grupo: <u>Póliza por 19 meses (De las 00:00 horas del 01 de junio de 2023 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024).</u>	\$5,277,951.27
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única. - Póliza de Seguro de Vida Grupo: <u>Póliza por 19 meses (De las 00:00 horas del 01 de junio de 2023 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024).</u>	3,114,197.39
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	Única. - Póliza de Seguro de Vida Grupo: <u>Póliza por 19 meses (De las 00:00 horas del 01 de</u>	3,138,144.53





	junio de 2023 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024).	
SEGUROS ATLAS, S.A.	Única. - Póliza de Seguro de Vida Grupo: <u>Póliza por 19 meses (De las 00:00 horas del 01 de junio de 2023 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024).</u>	\$4,099,241.12

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

En la evaluación LEGAL Y ADMINISTRATIVA no se desecha ninguna proposición en vista de que las cuatro presentadas CUMPLEN con los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-38-90Y-03890Y999-N-5-2023, Código de Expediente: E-2023-00027856, Código del Procedimiento: P-2023-00028519, relativa a la CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Legal y Administrativa, como ANEXO 1, el cual forma parte de la presente acta.-----

b) EVALUACIÓN TÉCNICA.

LICITANTE	RAZONES
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	<p>En la evaluación Técnica, se desecha esta proposición, debido a que no obtuvo la puntuación o unidad porcentual mínima para poder ser considerada solvente para la partida Única. - "POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO", en vista de que NO reunió puntos de los 45 requeridos.</p> <p><b>FUNDAMENTO: numeral 4.3 de la Convocatoria de la Licitación. SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</b></p> <p>...</p> <p><i>"4.3.N) CUANDO LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES OBTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA SEA INFERIOR A 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN".</i></p> <p>...</p>

De conformidad con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; artículo 52 de su Reglamento y





en base al método de evaluación de proposiciones por el mecanismo de puntos y porcentajes establecido en el numeral 5.2 de la convocatoria, se incluye el listado que contiene los componentes del puntaje de cada licitante de acuerdo a los rubros calificados establecidos en la convocatoria de la licitación el cual se describe a continuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

MERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	LICITANTES PARTICIPANTES			
			INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	SEGUROS ATLAS, S.A..
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	0.00	23.50	23.10	23.10
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12	0.00	12.00	12.00	12.00
III	PROPUESTA DE TRABAJO	12	0.00	12.00	12.00	12.00
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	0.00	12.00	12.00	12.00
	TOTAL	60	0.00	59.50	59.10	59.10

Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Técnica, como ANEXO 2, el cual forma parte de la presente acta.

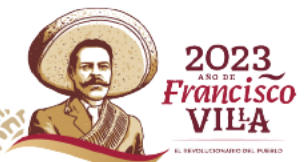
En este acto el funcionario público que preside el evento, le pregunta al Área Requirente si ratifica en todas y cada una de sus partes.

El Área Requirente y Técnica ratifica el contenido del Dictamen de Evaluación Técnica elaborado por la misma.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

II.1 La proposición del licitante MET LIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, obteniendo un total de 59.50 puntos en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por lo tanto se considera solvente para partida única denominada PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

II.2 La proposición del licitante SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria a la Licitación,





obteniendo un total de 59.10 puntos en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por lo tanto se considera solvente para partida única denominada PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

II.3 La proposición del licitante SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V., cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, obteniendo un total de 59.10 puntos en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por lo tanto se considera solvente para partida única denominada PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO.

El resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvieron estas proposiciones es la siguiente:

LICITANTE	Importe propuesto para la Póliza de Vida Grupo, por 19 meses.	Evaluación Técnica (Min. 45.00 de 60.00 puntos)	Evaluación Económica $PPE = \frac{MPEMB \times 40.00}{MPi}$	Puntos Totales $PTj = TPT + PPE$	Lugar puntos obtenidos
MET LIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$3,114,197.39	59.50	40.00	99.50	1º.
SEGUROS ARGOS, S.A DE C.V.	\$3,138,144.53	59.10	39.69	98.79	2º.
SEGUROS ATLAS, S.A..	\$4,099,241.12	59.10	30.38	89.48	3º.

III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Así como en el numeral 5.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica, el licitante METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V. obtuvo un total 99.50 puntos resultando ser la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos, cumple con las condiciones legales, administrativas, técnicas, y económicas, además de que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios se asigna el contrato numero LA-38-90Y-3890Y999-N-5-2023, cuyo objeto es la contratación de la POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, por un monto de \$3,114,197.39 (Tres millones ciento catorce mil, ciento noventa y siete pesos 39/100 M.N.) no causa el IVA, con vigencia a partir de las 00:00 horas del 01 de junio de 2023 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024, no aplica la entrega de fianza de garantía de cumplimiento de contrato.





**GOBIERNO DE MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CIATEQ**

**IV. FECHA, HORA Y LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO.**

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la Notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligará a la Entidad y al Proveedor a quien se le haya adjudicado, a firmar el Contrato del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada en un término no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de notificación del mismo, en las oficinas de la Gerencia de Insumos a Proyectos, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150. -----

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la Convocatoria antes de la formalización del Contrato, es causal para no formalizar dicho instrumento, así mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada.-----

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del código fiscal de la federación, el licitante a quien se asigne algún contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentarlo en original previo a la formalización del contrato el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en cumplimiento con las reglas 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2023, publicada el 27 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. -----

**V. NOMBRES Y CARGOS DEL SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.**

Emite el presente fallo la Ing. Marlen Ivon Hernandez Velez, Gerente de Insumos a Proyectos, servidor público facultado en términos del artículo 5, apartado 5.1.8 inciso A) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. -----

El responsable de la Evaluación Legal y Administrativa es la Gerencia de Insumos a Proyectos, y el Responsable de la Evaluación Técnica es la Subdirección de Recursos Humanos.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en Compranet ([www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)), la cual está a disposición de los licitantes, en la Gerencia de Insumos a Proyectos ubicada en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología






**CIATEQ**


Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No existiendo alguna otra observación que constar, se cierra la presente acta siendo las **12:50** horas del mismo día en que se dio inicio, firmando al margen y al calce todos los que participaron.-----

**ÁREA CONTRATANTE:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Ing. Marlen Ivon Hernandez Velez</b> Gerente de Insumos a Proyectos.	
<b>Ing. Cuauhtemoc Daniel Cruz Perez.</b> Comprador Técnico.	
<b>Lic. Berenice Camargo Reyes</b> Comprador de Gastos de Operación.	

**POR EL ÁREA REQUIRENTE/ TÉCNICA:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>C.P. Ivone Perez Pedraza</b> Subdirectora de Recursos Humanos.	






**GOBIERNO DE  
MÉXICO**




**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología




**CIATEQ**

**AREA JURÍDICA:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>Lic. Gerardo Muñoz Mares</b> Coordinador de Licitaciones y Normatividad.</p>	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>Lic. Alfredo Hidalgo Suarez</b> Titular del Área de Responsabilidades.</p>	





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CIATEQ**

# ANEXO 1

Av. del Retablo No. 150, Col. Constituyentes Fovissste, CP. 76150, Querétaro, Qro., México.  
Tel: +52 (442) 211 2679 [www.ciateq.mx](http://www.ciateq.mx)



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CIATEQ**

# ANEXO 2

Av. del Retablo No. 150, Col. Constituyentes Fovissste, CP. 76150, Querétaro, Qro., México.  
Tel: +52 (442) 211 2679 [www.ciateq.mx](http://www.ciateq.mx)



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO